

## Formato de sistematización de propuestas y observaciones al Plan Nacional de Desarrollo

Grupo de Consulta en el marco de los trabajos para la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y de las acciones de Programación y Presupuestación para los ejercicios fiscales subsecuentes.

El presente documento es un esfuerzo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, instituciones, organizaciones de la sociedad civil, especialistas, academia y asociaciones del sector privado para realizar observaciones y propuestas que puedan contribuir para la discusión del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

<b>Institución</b>	COFECE
<b>Sobre qué documento se presentan las propuestas</b> (subraya el elemento que deseas abordar)	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Manifiesto</li> </ul>
<b>Eje transversal</b> (subraya el elemento que deseas abordar)	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública</li> </ul>
<b>Eje temático</b> (subraya el elemento que deseas abordar)	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Desarrollo Económico</li> <li>● Bienestar</li> <li>● Combate a la Corrupción y Rendición de Cuentas</li> </ul>
<b>Identificación de objetivo</b>	
Rubro u objetivo (conforme viene en documento)	Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad.
Página (del documento sobre el que se realizan las propuestas)	14
¿Creación o modificación de objetivo? (subraya el elemento que deseas abordar)	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Modificación</li> </ul>
<b>Objetivo</b>	
Descríbelo en un enunciado general. Ejemplo:	Eliminar espacios para la corrupción en la contratación y adquisición pública por medio de introducir más competencia en los procedimientos.
Diagnóstico (No puedes exceder 3,000 caracteres)	Las dependencias y entidades gubernamentales desempeñan sus funciones y atienden las necesidades de los ciudadanos a través de las contrataciones de bienes, servicios y obra pública. Cuando se asigna un contrato en condiciones de competencia: i) los proveedores cuentan con la misma oportunidad de ganar un contrato; ii) se

	<p>restringen los sobrepuestos; iii) se limitan los espacios para el favoritismo y el tráfico de influencias; y iv) se disminuye el riesgo de que se lleven a cabo acuerdos colusorios y corrupción. Así, las empresas que participan en los procedimientos cuentan con incentivos para ganarse la preferencia de las dependencias y entidades compradoras a través de la oferta de bienes y servicios de mejor calidad y/o menores precios.</p> <p>No obstante, el enorme monto de los recursos involucrados en las contrataciones del gobierno —para 2015 representó 5.5% del PIB— hace que estos procedimientos: (a) puedan ser afectados por actos de corrupción entre funcionarios y proveedores; y (b) sean vulnerables a la realización de acuerdos ilegales entre empresas para simular competencia o no competir entre ellas. Ambas situaciones implican el pago de sobrepuestos en las obras, bienes y servicios que contrata el gobierno, desperdiciando fondos públicos y disminuyendo el alcance y la profundidad con los que se atienden las necesidades públicas.</p>
<p>Estrategia y líneas de acción (No puedes exceder 3,000 caracteres)</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- <b>Crear una Ley General de Contratación Pública (adquisiciones y obra pública).</b></li> <li>2.- Inhabilitar a los agentes económicos que hayan sido sancionadas por colusión, para participar en concursos subsecuentes.</li> <li>3.- Requerir la participación de la COFECE en la revisión de bases, convocatorias o términos generales de licitaciones relevantes.</li> <li>4.- Modificar los reglamentos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM) para que las convocantes requieran a los licitantes revelar de manera anticipada a quién planean subcontratar, para qué y por qué, e impedir la subcontratación de empresas que hayan participado en los procedimientos de contratación en los que se adjudicó un contrato.</li> <li>5.- Reformar la LAASSP y la LOPSRM para restringir la participación simultánea de miembros de un mismo grupo de interés económico y evitar simulación de competencia.</li> </ol>

Instituciones encargadas	1.-Congreso de la Unión 2.-Ejecutivo Federal 3.-
Normatividad (No puedes exceder 1,000 caracteres)	1.-Artículo 73 de la CPEUM. 2.- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) 3.- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)
<b>Indicadores</b>	
Indicadores de seguimiento. (No puedes exceder 3,000 caracteres)	1.-N/A 2.- 3.-
<b>Apoyo gráfico</b>	
Agrega en esta parte los gráficos que consideres necesarios para la explicación de tu propuesta.	